



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal



346/2023



LEY MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO 2024-2025, PLAN OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y ESCALA SALARIAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA Y LAS EMPRESAS DESCENTRALIZADAS EMAPAS Y GERES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por cuanto el Concejo Municipal de Sacaba ha sancionado la presente Ley Municipal:

I. ANTECEDENTES.-

Se tiene **Nota Remisión Plan de Operaciones Anual (POA) gestión 2024**, de 04 de septiembre de 2023, con CITE: CITE: GAMS CAR. DESP. N° 1698/2023, mediante el cual dentro el marco del párrafo I, Art. 321 de la Constitución Política del Estado y el párrafo II del Art. 114 de la Ley N° 031, establece que el proceso presupuestario en al Entidades Territoriales Autónomas está sujeto a disposiciones legales, directrices y clasificador presupuestario, emitidos por el Nivel Central del Estado, para le gestión 2024, y disposiciones legales vigentes remite el Plan Operativo Anual POA 2024 y el ajuste al presupuesto plurianual 2024-2025, para su evaluación y aprobación, al mismo tiempo se remite el Plan Operativo Anual de las Empresas Descentralizadas EMAPAS Y GERES para su respectiva consideración y aprobación adjuntando la documentación correspondiente a:

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

-**Informe Técnico con CITE: INF/SP-DPD-15-0/0118/2023**, de 01 de septiembre de 2023, elaborado por Lic. Crhistian S. Salinas Huanca-Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento del POA a.i , referente a Informe Técnico Plan Operativo Anual Gestión 2024 y Ajuste al Presupuesto Plurianual 2024-2025, mediante cual la Secretaria Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial del municipio, mediante la Unidad de Programación de Operaciones y seguimiento POA conforme el marco establecido en el Artículo 114 de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", establece que el proceso presupuestario en las Entidades Territoriales Autónomas, este sujeto a las disposiciones legales, directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el Nivel Central del Estado y la Parte IX, numeral 1. Inciso c): Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán presentar sus presupuestos institucionales aprobados por el Concejo Municipal y con el Pronunciamiento de la Instancia de Participación y Control Social, en este sentido el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas nos recomiendan iniciar el proceso de formulación presupuestaria correspondiente a la gestión 2024, de acuerdo a los techos presupuesto remitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas en el mes de agosto de la gestión 2023, que en su parte conclusiva recomienda la elaboración del informe legal para su posterior remisión al Consejo de Coordinación de Participación y Control Social de Sacaba, y al Concejo Municipal para su aprobación del Plan Operativo Anual POA 2024 y el Ajuste al Presupuesto Plurianual 2024-2025.

-**Informe legal** emitido por Lic. Ruth Candy Gutierrez Flores – Profesional I de Análisis Jurídico con **CITE: IL/EM-DJR-01-1/332/2023** de fecha 04 de septiembre de 2023, referente concluye: que en base a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, así también la Ley N° 777 Sistema de Planificación Integral de Estado-SPIE, Ley N° 062 de Presupuesto General del Estado, Ley N° 650 Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2024, es formulada el Plan Operativo Anual y el presupuesto conforme a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y Directrices de Formulación Presupuestaria y previo cumplimiento de los requisitos de Ley, procédase a realizar la aprobación del Plan Operativo Anual POA 2024 y el Presupuesto Plurianual 2024-2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, por lo que RECOMIENDA proceda APROBAR el Plan Operativo Anual de la Gestión 2024 y el Ajuste al Presupuesto Plurianual 2024 al 2025, dichos aspectos en estricta aplicación de la normativa legal vigente citada líneas que anteceden.



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal

346/2023



TOMO I

- Marco contextual - Plan Operativo Anual Sacaba 2024.
- Planificación operativa - Plan Operativo Anual Sacaba 2024.
- Formulación y registro del presupuesto plurianual 2024-2025.
- Estructura general de recursos Plan Operativo Anual Sacaba 2024.
- Estructura general de gastos - Plan Operativo Anual Sacaba 2024.

TOMO II

- Plan Operativo Anual del Concejo Municipal Plan Operativo Anual Sacaba 2024.
- Planilla presupuestaria del Ejecutivo Municipal - Plan Operativo Anual Sacaba 2024.
- Estructura organizativa del Ejecutivo Municipal - Plan Operativo Anual Sacaba 2024.
- Código Institucional EMPRESA EMAPAS - Plan Operativo Anual Sacaba 2024.
- Transferencias EMAPAS - Plan Operativo Anual Sacaba 2024.
- Plan de inversión con recursos IDH - Plan Operativo Anual Sacaba 2024.
- Memorias de Calculo, Recursos específicos - Plan Operativo Anual Sacaba 2024.
- Cuentas por Cobrar a Largo Plazo - Plan Operativo Anual Sacaba 2024.
- Conciliaciones Bancarias Municipales - Plan Operativo Anual Sacaba 2024.
- Deudas Municipales - Plan Operativo Anual Sacaba 2024.
- Presupuesto General de Salud - Plan Operativo Anual Sacaba 2024.
- Convenios - Plan Operativo Anual Sacaba 2024.

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA.

- Informe Legal HCMS-DAL-Nº 078/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, emitida por la Dirección de Asesoría Legal del H. Concejo Municipal de Sacaba, por el que recomienda Aprobar el Programa Operativo Anual y Escala Salarial del H. Concejo Municipal de la gestión 2024.
- Informe Técnico HCMS/DAF/CONT/PCC/PRRHH/001/2023, de fecha 04 de septiembre de 2023, emitida por Lic. Sonia -Profesional II Presupuestos y Contabilidad dirigido a Lic. Prima Mamani Tumiri -Oficial Mayor por el que recomienda: la remisión del Plan Operativo Anual POA-2024 y Escala salarial y aprobación por el Pleno del Concejo.
- Informe Técnico D.A.F/H.C.M.S./020/2023 de 06 de septiembre de 2023, emitido por la Dirección Administrativo Financiero del H. Concejo Municipal de Sacaba por lo que recomienda: Aprobar Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2024 y el Ajuste al Presupuesto Plurianual (2024-2025), así mismo Aprobar la Escala Salarial del Órgano Ejecutivo - Legislativo "Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMAPAS" y la "Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos GERES" del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (EMAPAS).

- Informe Legal A.L./I.L/065/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023, emitida por la Dirección e Asesoría Legal de EMAPAS, mediante el cual recomienda poner a consideración del Directorio de EMAPAS el Presupuesto Plurinacional de EMAPAS Gestión 2024-2025, para su aprobación.
- Comunicación Interna EMAPAS/JFC/POA/Plurinacional-001/2023, de fecha 31 de agosto de 2023, emitida por la dirección de Finanzas y Contabilidad, para su elaboración de informe legal del P.O.A. de EMAPAS 2024-2025 y su aprobación del presupuesto conjuntamente con el presupuesto del Ejecutivo Municipal y Concejo Municipal.
- Resolución de Directorio R.D./EMAPAS/ Nº 006/2023, de fecha 04 de septiembre de 2023 mediante el cual se Aprueba el Plan Operativo Anual (POA) y el presupuesto institucional anual de EMAPAS para la gestión 2024.
- Resolución de Directorio R.D./EMAPAS/ Nº 007/2023, de fecha 04 de septiembre de 2023 mediante el cual se Aprueba el Presupuesto Plurianual del EMAPAS para la gestión 2024-2025.
- Resolución de Directorio R.D./EMAPAS/ Nº 008/2023, de fecha 04 de septiembre de 2023 mediante el cual se Aprueba la nueva escala salarial para la gestión 2024 de la Empresa Municipal del Agua Potable y Alcantarillado Sacaba - EMAPAS.

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS-GERES.

- Informe Legal Nº 80/2023, de 31 de agosto de 2023, emitida por la Dirección de Asesoría Legal referente a Presupuesto Plurianual ajustado 2024-2025 POA y Presupuesto Institucional 2024.



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º 346/2023



- Informe Técnico signada con INF-TEC-PE y POA-009-08/2023, de 28 de agosto de 2023, por la Dirección de Operaciones y Servicios, Director de Tratamiento de Residuos y Encargado I Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual, referente a Presupuesto Plurianual ajustado 2024-2025 POA y Presupuesto Institucional 2024.
- Presupuesto Institucional de Gastos por Categoría Programática 2024.
- Presupuesto Institucional de Inversión 2024.
- Informe Legal N° 79/2023, de fecha 06 de septiembre de 2023, emitida por la dirección de asesoría legal de GERES - referente a Escala Salarial Gestión 2024 de la Empresa Municipal de GERES., mediante el cual recomienda: la remisión del informe para su respectiva aprobación y posterior anexión al informe técnico elaborado por Recursos Humanos "Estructura Orgánica, Escala y Curva Salarial" del presupuesto Institucional de la gestión 2024.
- Informe Técnico signada con RR.HH.-INF-TEC-004/2023, emitida por la dirección de Recursos Humanos y Director Administrativo y Financiero GERES -SACABA, referente a informe técnico "Estructura de cargos, escala salarial y planilla presupuestaria POA 2024 de la Empresa Municipal de Gestión de Residuos sólidos GERES".
- Planilla Presupuestaria personal permanente Gestión de Residuos Sólidos GERES 2024.
- Resolución de Directorio N° 02/2023, de fecha 31 de agosto de 2023, mediante el cual se Aprueba la Estructura Organizativa y la Escala Salarial de la Empresa Municipal Gestión de Residuos Sólidos para la gestión 2024.
- Resolución de Directorio N° 03/2023, de fecha 31 de agosto de 2023, mediante el cual se Aprueba el presupuesto Plurianual ajustado 2024-2025 de la Empresa Municipal Gestión de Residuos Sólidos y el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Anual correspondiente a la gestión 2024 de la Empresa Municipal Descentralizada Gestión de Residuos Sólidos (GERES).

PRONUNCIAMIENTO CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD SACABA (COMUSSA).

- Resolución COMUSSA N° 33/2023, de 25 de agosto de 2023, que en su parte conclusiva Aprueba el Plan Operativo Anual de la gestión 2024-Programa 200 Gestión Salud.
- Informe Legal signada con CITE: CI/SS-DAS/99/2023, de 24 de agosto de 2023, emitida por la dirección jurídica de salud mediante el cual recomienda Aprobar el Plan Operativo Anual de la gestión 2024 del Programa 200 Gestión Salud, con el ajuste de presupuesto plurianual de la gestión 2024 a Bs. 55.036.284,00.
- Informe Financiero signada con CITE:SS-DAS-79/47/2023, de 23 de Agosto de 2023, emitida por dirección Administrativa Financiera de Salud, mediante el cual recomienda: Aprobación del Plan Operativo Anual de la gestión 2024.

PRONUNCIAMIENTO CONSEJO DE COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL.

- Resolución N° 03/2023-Pronunciamento Concejo de Coordinación de Participación Control Social de Sacaba, de fecha 04 de septiembre de 2023, mediante el cual aprueban de manera favorable el Ajuste al Presupuesto plurianual 2024- 2025, el plan Operativo Anual para la gestión 2024, con sus techos presupuestarios plurianuales, recursos de Alcaldía Municipal POA 2024, techo presupuestario Empresa Descentralizada GERES, techo presupuestario Empresa Municipal EMAPAS y respectivos recursos.

Actas de Conformidad de los Diferentes Distritos

OBJETO DE LA LEY MUNICIPAL. -

La presente Ley Municipal tiene como objeto **APROBAR** el ajuste del presupuesto plurianual 2024 - 2025 que asciende a un presupuesto total de **Bs. 608.247.669,00.- (SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 BOLIVIANOS).**

II.- FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA.

Mediante Informe Financiero D.A.F/H.C.M.S./020/2023 de fecha 06 de septiembre de 2023 se realiza el análisis de acuerdo al siguiente detalle:



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal

346/2023



PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS

POA 2024

(Expresado en bolivianos)

DESCRIPCIÓN	FF/OF	TOTAL	%	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS			
				GASTOS CORRIENTES	%	GASTOS DE INVERSIÓN	%
Coparticipación Tributaria	41/113	128.620.810,00	100,00%	31.481.491,00	24,48%	97.139.319,00	75,06%
Recursos Específicos	20/210	104.960.000,00	100,00%	19.009.063,00	18,11%	85.950.937,00	78,88%
Recursos Específicos (ELFEC)	20/210	400.000,00	100,00%	0,00	0,00%	400.000,00	100,00%
Recursos Específicos Salud	20/230	495.000,00	100,00%	0,00		495.000	100,00%
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	41/119	26.154.551,00	100,00%	0,00	0,00%	26.154.551	100,00%
Coparticipación Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	640.520,00	3,21%				
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	18.929.748,00	72,38%				
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb	41/119	6.384.283,00	24,41%				
Saldo Gestión 2023		11.990.157,00	100,00%	0,00	0,00%	11.990.157,00	100,00%
Saldos Caja Bancos en Salud	20/230	330.000,00	6,19%				
Saldos Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	41/119	0,00	0,00%				
Saldos Caja Bancos Coparticipación Tributaria	41/113	11.660.157,00	93,81%				
Patentes Forestales	20/230	47,00	100,00%	0,00	0,00%	47,00	100,00%
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNPFA)	80/345	206.459,00	100,00%	0,00	0,00%	206.459,00	100,00%
De las Cuentas por Cobrar	20/210	1.500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.500.000,00	100,00%
Del Tesoro General de la Nación (Bono discapacidad)	41/111	210.099,00	100,00%	0,00	0,00%	210.099,00	100,00%
TOTAL RECURSOS		274.537.123	100,00%	50.490.554	21,62%	224.046.569	78,38%

De acuerdo al cuadro adjunto se tiene el techo presupuestario de **Bs. 274.537.123,00**, así mismo para gastos corrientes se llegó al 21.62% con la suma de **Bs. 50.490.554,00**, siendo que la normativa nos permite hasta el 25%, la diferencia de recursos por **Bs. 224.046.569,00** se cargó a gastos de inversión pública y actividades recurrentes y/o elegibles, mismo que el H. Concejo Municipal deberá tener conocimiento para su aprobación y pueda ser incluido en el POA 2024, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Presupuesto General de Recursos por Rubros de las gestiones 2024 al 2025

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente el techo presupuestado y percibido por rubros del (2024-2025) se detalla de acuerdo a los siguientes cuadros:

TECHOS PRESUPUESTARIOS PLURIANUAL POR RUBROS

GESTIÓN 2024-2025

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	GRUPO DE RUBRO	FUENTE	ORGANISMO	2024	2025	TOTA BS.
				PROGRAMADO	PROGRAMADO	PROGRAMADO
INGRESOS POR IMPUESTOS	13	20	210	83.209.931,00	83.209.931,00	166.419.862,00
TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	15	20	210	20.550.069,00	20.550.069,00	41.100.138,00
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	16	20	210	1.200.000,00	1.200.000,00	2.400.000,00
CUENTAS POR COBRAR	35	20	210	1.500.000,00	1.500.000,00	3.000.000,00
TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS (ELFEC)	15	20	210	400.000,00	400.000,00	800.000,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	12	20	230	494.700,00	494.700,00	989.400,00
TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	15	20	230	300,00	300,00	600,00
DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	35	20	230	330.000,00	0,00	330.000,00
TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	15	20	230	47,00	47,00	94,00
DONACIONES CORRIENTES	18	80	345	206.459,00	0,00	206.459,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19	41	113	128.620.810,00	152.320.129,00	260.940.939,00
DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	35	41	113	11.660.157,00	10.000.000,00	21.660.157,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19	41	119	26.154.551,00	24.964.808,00	51.119.359,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19	41	111	210.099,00	0,00	210.099,00
TOTAL				274.537.123,00	274.639.984,00	549.177.107,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 346/2023



De acuerdo al cuadro adjunto se tiene el desglose de los recursos programados por rubros presupuestados para las gestiones (2024-2025), haciéndose un total de **Bs. 549.177.107,00** siendo que desde la gestión 2024 al 2025, no se tiene todavía los recursos percibidos mismos que se registrarán en su debido tiempo, por lo indicado el H. Concejo Municipal deberá tener conocimiento para su aprobación del Presupuesto Plurianual 2024-2025 del Municipio de Sacaba.

Presupuesto Total Municipal Consolidado de los POAs. Iniciales Gestión 2024 - 2025

De acuerdo a notas del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas nos indican que el presupuesto de la entidad territorial debe consolidarse y agregar el presupuesto de las entidades desconcentrada, descentralizadas, en tal sentido se adjuntara el presupuesto de la empresa descentralizada de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba (**EMAPAS**) y de la empresa descentralizada de Gestión de Residuos Sólidos Sacaba (**GERES**), teniendo un presupuesto inicial total de recursos del municipio de Sacaba (2024-2025), por **Bs. 608.247.669,00 (Seiscientos Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Siete Seiscientos Sesenta y nueve con 00/100 bolivianos)**, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO PLURIANUAL CONSOLIDADO 2024 AL 2025

DESCRIPCION	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2024	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025	TOTAL BS.
PRESUPUESTO ALCALDIA MUNICIPAL DE SACABA	274,537,123.00	274,239,984.00	548,777,107.00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA EMAPAS	19,549,860.00	12,385,223	31,935,083.00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA GERES	13,448,342.00	14,087,137.00	27,535,479.00
TOTAL PRESUPUESTO	307,535,325.00	300,712,344.00	608,247,669.00

Escala Salarial Órgano Ejecutivo Gestión 2024

La escala salarial del Órgano Ejecutivo se verifico que se realizara según el siguiente cuadro:

ESCALA SALARIAL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL DE SACABA POA GESTIÓN 2024 (Expresados en Bolivianos)

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	N° DE ITEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	NIVEL 1	Alcalde Municipal	1	16.766	16.766
	NIVEL 2	Secretario (a) Municipal	6	10.494	62.964
EJECUTIVO	NIVEL 3	Directores (Asesores)	16	8.186	130.976
	NIVEL 4	Jefes de Unidad Sub-Alcaldes Urbanos	40	7.295	291.800
OPERATIVO	NIVEL 5	Profesionales I, Sub-Alcaldes Rurales	22	6.290	138.380
	NIVEL 6	Profesionales II	23	5.707	131.261
	NIVEL 7	Profesionales III	67	5.200	348.400
	NIVEL 8	Profesional IV, Equipo Pesado, Secretaria del alcalde	16	4.786	76.576
	NIVEL 9	Tecnico I	60	4.586	275.160
	NIVEL 10	Tecnico II Equipo Semi Pesado, Secretarias SM, Choferes SM	29	4.379	126.991
	NIVEL 11	Tecnico III Secretarias Direcciones	25	3.958	98.950
	NIVEL 12	Tecnico IV Choferes Equipo Liviano, Topografos	56	3.761	210.616
	NIVEL 13	Auxiliar I, Matadero, Almacenes, Medio Amb, Ventanilla Unica	16	3.553	56.848
	NIVEL 14	Auxiliar II, Sereno, Informaciones, Arch. Urbanismo, Limpieza, Jardineria	17	3.435	58.395
TOTAL NUMERO DE ITEMS			394		
TOTAL COSTO MENSUAL					2.024.083
TOTAL COSTO ANUAL					24.288.996



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia

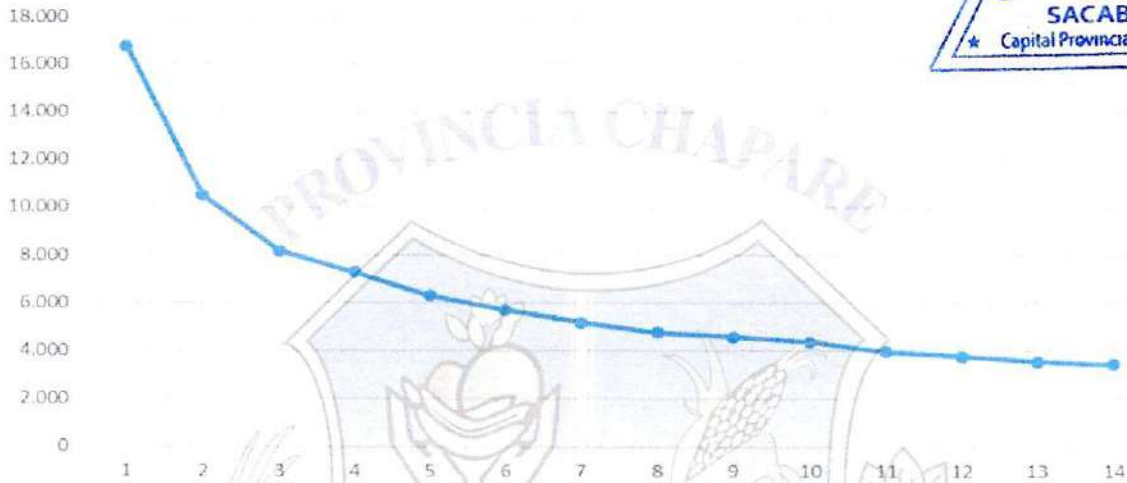
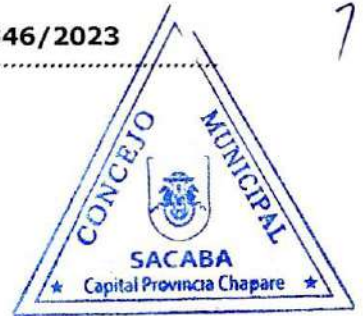


Ley Municipal N.º

346/2023

GRAFICO N° 1 CURVA SALARIAL GESTION 2024

CURVA SALARIAL



CREACIÓN DE ITEM

Nº	CREACIÓN DE ÍTEMS	CANTIDAD
1	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA SMIS	1
2	CATASTRO	2

Por lo que se tiene un resultado de planilla proyectado en un monto **Bs24.288.996,00 anual.**



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°

346/2023



GASTOS GENERALES GESTIÓN 2024 (Expresados en Bolivianos)

PROG.	CODIGO SISIN WEB	ACT.	DENOMINACION DEL PROYECTO	Salidas Gestion Z023	CT Capacitacion Institucional F/43-113	RE Reveres Especificos F/20-210	UNPSA F/50-345	ORE Otros Recursos Especificos F/23-230	IDH Impuestos Municipales F/41-119	TGN Tesoro Gral. Nacion Transferencias F/41-111	Total Presupuesto POA - 2024 Bs.
00	0	000	FUNCIONAMIENTO ORGANISMO EJECUTIVO								43.290.554,00
00	0	000	FUNCIONAMIENTO ORGANISMO EJECUTIVO								43.290.554,00
00	0	001	FUNCIONAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL		27.263.903,00	16.076.651,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.290.554,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	27.263.903,00	16.076.651,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.290.554,00
01	0	000	FUNCIONAMIENTO ORGANISMO DELIBERATIVO								7.200.000,00
01	0	000	FUNCIONAMIENTO ORGANISMO DELIBERATIVO								7.200.000,00
01	0	001	FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL		4.217.588,00	2.982.412,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.200.000,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	4.217.588,00	2.982.412,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.200.000,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	4.217.588,00	2.982.412,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.200.000,00
100-109	0	000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA								997.021,00
100	0	000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA - DESARROLLO PRODUCTIVO								47.980,00
100	0	008	DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL		896.021,00	101.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	997.021,00
100	13120117600000	000	IMPLEM. PLANTA DE TRANSFORMACION DE LACTEOS COMUNIDAD CENTRAL REGIONAL MEJUGA DISTRITO UJUCHI		47.980,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.980,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	944.001,00	101.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.045.001,00
101	0	000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA - PRODUCCION AGRICOLA								45.000,00
101	0	013	FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA		500.000,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	545.000,00
101	0	014	FOMENTO A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y NYRES		200.000,00	136.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	336.500,00
101	0	015	FORTALECIMIENTO CENTRO DE PRODUCCION DE SEMILLA Y BICINSUMO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
101	0	016	FOMENTO AL DESARROLLO AGRICOLA DISTRITO CHINATA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
101	0	018	FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA OTB HUERTA MAYU DISTRITO 3		700.000,00	246.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	946.500,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	700.000,00	246.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	946.500,00
102	0	000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA - PRODUCCION PECUARIA								110.189,00
102	0	018	FOMENTO A LA PRODUCCION PECUARIA		20.369,00	110.189,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.558,00
102	0	019	FOMENTO AL DESARROLLO PESQUERIA AGUIRRE 2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	20.369,00	110.189,00	0,00	0,00	0,00	0,00	130.558,00
103	0	000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA - MAQUINARIA AGRICOLA								163.400,00
103	0	004	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA		163.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163.400,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	163.400,00	163.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	326.800,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	1.664.370,00	621.089,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.285.459,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°



346/2023

Código	Descripción	Presupuesto	Comprobado	Restante	Porcentaje
200-209	GESTIÓN DE SALUD				
200	GESTIÓN DE SALUD				
000	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE HOSPITALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER NIVEL	242.000,00	0,00	242.000,00	0,00
002	ASISTENCIA NUTRICIONAL COMPLEMENTARIO (NUTRIBEBE)				
003	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CAMPAÑA LOGÍSTICA CHAGAS	165.000,00		165.000,00	100,00
006	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA MADRE NIÑO-NIÑA JUJANA ALBUQUERQUE	45.000,00		45.000,00	100,00
008	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA MI SALUD	331.415,00		331.415,00	100,00
009	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE CONTROL DE ZONOSIS	15.000,00		15.000,00	100,00
010	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD NUTRICIONAL UNI SACABA	50.000,00		50.000,00	100,00
012	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CONVENIO CENTRO OFTALMOLOGICO SACABA	25.000,00		25.000,00	100,00
013	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA TELESALUD	9.372.730,00		9.372.730,00	100,00
018	ADMINISTRACION DE SALUD MUNICIPAL	4.380.882,00		4.380.882,00	100,00
057	ADMINISTRACION HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MEXICO	317.532,00		317.532,00	100,00
059	ADMINISTRACION HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL SOLOMON KLEIN	3.160.347,00		3.160.347,00	100,00
060	ADMINISTRACION ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	4.316.976,00		4.316.976,00	100,00
061	SERVICIO Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE SALUD PACATA	250.000,00		250.000,00	100,00
063	EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S. EL ABRA	200.000,00		200.000,00	100,00
064	ADD. EQUIP. CONSULTORIO VECINAL OTB CHACACOLLO OESTE DISTRITO 2	20.000,00		20.000,00	100,00
065	ADD. AMBULANCIA CENTRO DE SALUD TUTIMAYU	333.179,00		333.179,00	100,00
066	SEGURO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS H. MEXICO	6.379.592,00		6.379.592,00	100,00
099	SEGURO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS H. SOLOMON KLEIN	6.578.955,00		6.578.955,00	100,00
099	SEGURO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER NIVEL	6.977.679,00		6.977.679,00	100,00
150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS PRIMER NIVEL	1.000,00		1.000,00	100,00
150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS H. MEXICO	8.000,00		8.000,00	100,00
150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS H. SOLOMON KLEIN	1.000,00		1.000,00	100,00
000	CONST. CENTRO DE SALUD GUADALUPE	100.000,00		100.000,00	100,00
000	CONST. CENTRO DE SALUD CENTRAL REGIONAL MELGA	125.000,00		125.000,00	100,00
	TOTAL SUB PROGRAMA	330.000,00	42.266.755,00	4.405.565,00	12,81
	TOTAL PROGRAMA	330.000,00	42.266.755,00	4.405.565,00	12,81
210-219	GESTIÓN DE EDUCACIÓN				
210	GESTIÓN DE EDUCACIÓN				
000	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN	3.034.633,00		3.034.633,00	100,00
001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	500.000,00		500.000,00	100,00
028	UNIDAD DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	1.244.470,00		1.244.470,00	100,00
029	TRANSPORTE DE ALUMNOS UNIDAD EDUCATIVA SAN LUIS	50.000,00		50.000,00	100,00
039	SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA COMUNIDADES RURALES	1.240.000,00		1.240.000,00	100,00
041	TRANSPORTE ESCOLAR DISTRITO RURAL UCUCHE	50.000,00		50.000,00	100,00
042	SERVICIOS DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA UNIDADES EDUCATIVAS	800.000,00		800.000,00	100,00
043	MEJORAMIENTO UNIDAD EDUCATIVA 22 DE INERO AGUIRRE 2	58.000,00		58.000,00	100,00
088	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION CIVICA PATRIOTICA	8.295.775,00		8.295.775,00	100,00
	TOTAL SUB PROGRAMA	9.000,00	2.302.470,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	9.000,00	2.302.470,00	0,00	0,00
	TOTAL SUB PROGRAMA	9.000,00	2.302.470,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	9.000,00	2.302.470,00	0,00	0,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal

346/2023

SACABA
Capital Provincia Chapare

250	0	060	OTRAS ACTIVIDADES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	574.226,00	0,00	0,00	0,00	0,00	276.784,00	0,00	276.784,00	851.070,00
250	0	088	RENTA DIGNIDAD						5.931.080,00		5.931.080,00	5.931.080,00
250	0	089	AYUDA ECONOMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD						3.163.401,00	210.099,00	3.373.500,00	3.373.500,00
250	0	081	OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40.000,00								40.000,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	614.226,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.371.265,00	210.099,00	10.195.590,00	10.195.590,00
251	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER									
251	0	013	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL A LA NIÑEZ Y LA MUJER	60.000,00								60.000,00
251	0	017	PROYECTO CONSTRUCCION PARTICIPATIVA E INCLUSIVA DEL VIVIR BIEN SACABA	163.780,00								163.780,00
251	0	092	PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER						15.717,00		15.717,00	15.717,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	223.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.717,00	0,00	239.497,00	239.497,00
252	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ASUNTOS DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA									
252	0	007	ADOL. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO LAVA LAVA		80.000,00							80.000,00
252	0	009	ADOL. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO ULCUCHI		100.000,00							100.000,00
252	0	010	ADOL. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO 5	70.000,00								70.000,00
252	0	012	ADOL. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO CHIRATA		80.000,00							80.000,00
252	0	015	ADOL. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO PALCA		50.000,00							50.000,00
252	0	018	UNIDAD DE GENERO GENERACIONAL Y FAMILIA	400.000,00								400.000,00
252	0	021	APOYO A LA PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	168.000,00								168.000,00
252	0	023	ADOL. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO 3	20.000,00								20.000,00
252	0	024	ADOL. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO 4	100.000,00								100.000,00
252	0	016	APOYO A CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO GENERACIONAL DISTRITO 7	100.000,00								100.000,00
252	0	027	ADOL. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO 1	100.000,00								100.000,00
252	0	028	ADOL. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO 2	10.000,00								10.000,00
252	0	029	ADOL. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO AGUIRRE		50.000,00							50.000,00
252	0	030	ADOL. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO 6	15.000,00								15.000,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	983.000,00	360.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.343.000,00	1.343.000,00
253	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ADULTO MAYOR									



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º 346/2023

253	0	005	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE PROTECCION AL ADULTO MAYOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00
254	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD												
254	0	006	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - UMAD'S	650.000,00	71.815,00									71.815,00	721.815,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	650.000,00	71.815,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.815,00	721.815,00
255	0	000	PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER - ATENCION A LA INFANCIA Y JUVENTUDES												
255	0	016	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUDES	35.000,00	45.000,00									45.000,00	286.459,00
255	0	016	ATENCIÓN CENTRO DE ACOGIDA ARCO IRIS	172.785,00											172.785,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	207.785,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00	459.244,00
			TOTAL PROGRAMA	1.217.785,00	2.227.821,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.249.146,00	13.249.146,00
260-269	0	000	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA												
260	0	000	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA												
260	0	003	UNIDAD DE DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1.630.000,00	215.445,00									215.445,00	1.845.445,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	1.630.000,00	215.445,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	215.445,00	1.845.445,00
			TOTAL PROGRAMA	1.630.000,00	215.445,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	215.445,00	1.845.445,00
270-279	0	000	VIALIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO												
270	0	000	VIALIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO - TRANSPORTES Y MAQUINARIA												
270	0	004	UNIDAD DE TRANSPORTES Y MAQUINARIA	2.759.610,00	3.849.125,00									3.849.125,00	6.608.735,00
270	0	010	ADQ. DE MAQUINARIA PESADA CENTRAL REGIONAL PALCA	791.391,00										791.391,00	7.400.126,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	3.551.001,00	3.849.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.849.125,00	7.400.126,00
271	0	000	VIALIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO - REORDENAMIENTO VEHICULAR												
271	0	008	UNIDAD DE TRAFICO Y VIALIDAD	401.072,00	152.224,00									152.224,00	553.296,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	401.072,00	152.224,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.224,00	553.296,00
			TOTAL PROGRAMA	3.952.073,00	4.001.349,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.001.349,00	7.953.472,00
280-289	0	000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR												
280	0	000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - INTENDENCIA Y MERCADOS												
280	0	004	UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL		1.592.862,00									1.592.862,00	1.592.862,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	1.592.862,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.592.862,00	1.592.862,00
281	0	000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR - INFRAESTRUCTURAS MERCADOS												



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SACABA 346/2023
Capital Provincia Chapare

281	0	003	MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
290	0	000	SERVICIOS DE FAENADO DE GANADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.692.262,00	1.692.262,00
290	0	000	SERVICIOS DE FAENADO DE GANADO - MATADERO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	591.291,00	591.291,00
290	0	004	UNIDAD MATADERO MUNICIPAL	430.000,00	430.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	161.291,00	161.291,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	430.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	161.291,00	591.291,00
291	0	000	SERVICIOS DE FAENADO DE GANADO - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MATADERO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00
291	0	002	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MATADERO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	430.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	201.291,00	631.291,00
300	0	000	SERVICIO DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS CEMENTERIO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300	0	003	UNIDAD CEMENTERIO MUNICIPAL	650.777,00	650.777,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.058,00	657.835,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	650.777,00	650.777,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.058,00	657.835,00
301	0	000	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301	0	002	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL PROGRAMA	650.777,00	650.777,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.058,00	687.835,00
310	0	000	GESTION DE RIESGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310	0	000	GESTION DE RIESGOS - GESTION DE RIESGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310	0	002	PLAN DE EMERGENCIA PARA DESASTRES NATURALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310	0	012	UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS	489.049,00	489.049,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.014,00	681.063,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	489.049,00	489.049,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	252.014,00	741.063,00
311	0	000	GESTION DE RIESGOS - MICROCUENCAS Y TORRENTERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
311	0	002	MANTENIMIENTO DE TORRENTERAS Y DESASTRES NATURALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
311	0	003	MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA WARA WARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
311	0	004	MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA CHUNGARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
311	0	005	MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA SAPANANI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
311	0	014	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE GAVIONES PARA TORRENTERAS SACABA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
311	131208000000	000	CONST. GAVIONES PARA TORRENTERA WARA WARA DISTRITO 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	490.000,00	490.000,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°

346/2023

SACABA
Capital Provincia Chapare

320	320	0	TOTAL PROGRAMA	0,00	489.049,00	742.014,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.231.063,00
		000	RECURSOS HIDRICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330	330	0	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		000	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		080	FORTALECIMIENTO A LA FELCV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138.392,00
		081	ATENCIÓN TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.392,00
331	331	0	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - SEGURIDAD CIUDADANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
		012	ADO. CAMARAS , ALARMAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
		014	ADO. CAMARAS , ALARMAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.254.809,00
		015	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	0,00	1.810.070,00	339.087,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	863.091,00
		016	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
		017	ADO. CAMARAS Y ALARMAS EN SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
		020	ADO. CAMARAS, ALARMAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO 1	0,00	1.810.070,00	529.087,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.307.900,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	1.810.070,00	529.087,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.307.900,00
332	332	0	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - INFRAESTRUCTURAS SEGURIDAD CIUDADANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
		007	MANUTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MODULOS Y EPIS POLICIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	1.810.070,00	529.087,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.546.292,00
340	340	0	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	514.483,00
		088	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	0,00	514.483,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.200,00
		097	OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
		099	PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL (PACS)	0,00	769.483,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	767.683,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	1.283.966,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.291.638,00
341	341	0	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
		001	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	0,00	9.449.926,00	841.732,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00
		004	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD DE COMUNICACIONES	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.000,00
		016	DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL	0,00	0,00	450.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
		021	UNIDAD DE GOBIERNO ELECTRONICO Y SISTEMAS TECNOLOGICOS	0,00	0,00	160.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
		022	FORTALECIMIENTO GESTION Y CALIDAD DE SERVICIOS	0,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
		024	FORTALECIMIENTO DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES	0,00	300.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
		025	EQUIPAMIENTO SUBALCALDIA DISTRITO 4	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.631,00
		026	EQUIPAMIENTO SUB ALCALDIA DISTRITO JANA LAVA	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.873.289,00
		027	EQUIPAMIENTO SUBALCALDIA DISTRITO RURAL AGUIRRE	0,00	21.631,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.640.972,00
			TOTAL SUB PROGRAMA	0,00	9.791.557,00	2.081.732,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.873.289,00
			TOTAL PROGRAMA	0,00	10.556.040,00	2.081.732,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.640.972,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º 346/2023



1. Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (Órgano Legislativo)
El Honorable Concejo Municipal de Sacaba presenta la siguiente propuesta del Programa Operativo Anual 2024 es de **Bs7.200.000,00**.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA (Expresados en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ESPECÍFICOS	COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	TOTAL PRESUPUESTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.774.885,00	3.902.175,00	5.677.060,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	436.233,00	315.413,00	751.646,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	603.682,00	0	603.682,00
40000	ACTIVOS REALES	105.000,00	0	105.000,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	52.212,00	0	52.212,00
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	10.400,00	0	10.400,00
TOTAL GENERAL		2.982.412,00	4.217.588,00	7.200.000,00

ESCALA SALARIAL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL-SACABA POA GESTIÓN 2024. (Expresados en Bolivianos)

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	NRO. ITEMS	HABER BASICO G-2024	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	2	Concejales	11	16.723	183.953
	3	Oficial Mayor	1	9.525	9.525
EJECUTIVO	4	Directores I	2	8.186	16.372
	5	Directores II	1	7.295	7.295
	6	Profesional I	1	6.290	6.290
	7	Profesional II	4	5.707	22.828
	8	Profesional III	8	5.200	41.600
OPERATIVO	9	Profesional IV	2	4.786	9.572
	10	Profesional V	2	4.379	8.758
	11	Tecnico I	7	4.354	30.478
	12	Tecnico II	2	3.761	7.522
	13	Auxiliar I	4	3.553	14.212
TOTAL NUMERO DE ITEMS			45		
TOTAL COSTO MENSUAL					358.405
TOTAL COSTO ANUAL					4.300.860



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia

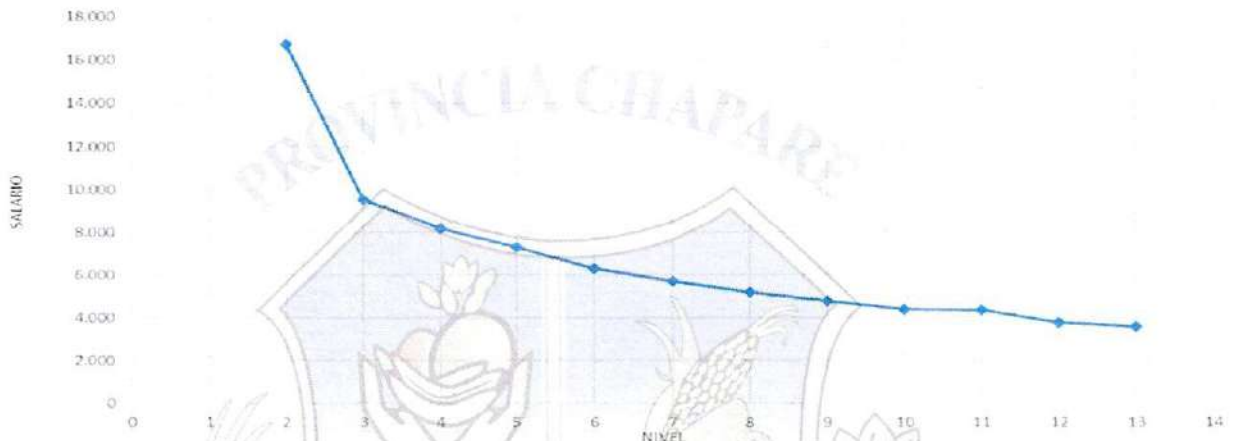
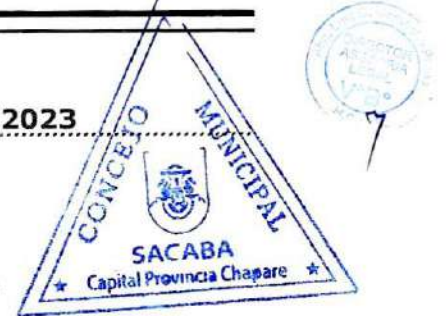


Ley Municipal N.º 346/2023

CURVA SALARIAL GESTION 2024

CURVA SALARIAL GESTION 2024

HABER BASICO G-2024



En el POA 2024 en todos los niveles, dando un resultado de planilla proyectado en un monto **Bs 4.300.860,00 total costo anual.**

2. Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba "EMAPAS").

De acuerdo al código institucional 2302 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba - EMAPAS, se le transferirá la suma de **Bs 7.450.000,00** para su ejecución en coordinación con las OTBs. beneficiadas de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO PARA TRANSFERENCIA A EMAPAS

POA 2024

AT. PROGRAMATICA	DENOMINACION DEL PROYECTO	CT Coparticipación Tributaria F/ 41-113	RE Recursos Específicos F/ 42-210	Total, Presupuesto POA - 2024 Bs.
110 0 004	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 1		1,290,000.00	1,290,000.00
110 0 010	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 2	2,030,000.00		2,030,000.00
110 0 005	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 3		740,000.00	740,000.00
110 0 006	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 4		1,855,000.00	1,855,000.00
110 0 007	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO 6		1,165,000.00	1,165,000.00
110 0 002	CONST. SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DISTRITO LAVA LAVA	370,000.00		370,000.00
TOTAL		2,400,000.00	5,050,000.00	7,450,000.00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia

Ley Municipal N° 346/2023

PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTIÓN 2024

(Expresado en Bolivianos)



RUBROS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO POR FUENTES			TOTAL
		F.F. 20/230	F.F. 42/210	F.F. 41/113	
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	8.831.060,00	0,00	0,00	8.831.060
11300	Venta de Servicios	5.497.640,00			5.497.640
11900	Conexiones por Ordenanza Municipal N°007/2001	2.233.420,00			2.233.420
11900	Otros ingresos de operación	1.100.000,00			1.100.000
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	5.050.000,00	2.400.000,00	7.450.000
23232	Del Gobierno Autónomo Municipal Transferencias de Capital		5.050.000,00	2.400.000,00	7.450.000
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1.981.553,00	1.107.247,00	180.000,00	3.268.800
35110	Disminución de Caja-Bancos	1.981.553,00	1.107.247,00	180.000,00	3.268.800
	TOTAL RECURSOS	10.812.613,00	6.157.247,00	2.580.000,00	19.549.860,00

PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL EMAPAS – 2024 PRESUPUESTO DE GASTOS (Expresado en Bolivianos)

APERTURA PROGRAMATIC A	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO BS.
110 0000 01	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL	2.410.170
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.726.741
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	361.690
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	276.439
40000	ACTIVOS REALES	42.300
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	3.000
90000	OTROS GASTOS	0
110 0000 02	FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y PROYECTOS	4.277.741
10000	SERVICIOS PERSONALES	3.281.270
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	691.553
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	303.718
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	1.200
110 0000 03	GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES 30% AUTOABASTECIMIENTO SARH(SISTEMA AUTOABASTECIMIENTO DE RECURSO HIDRICO)	240.000



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º 346/2023

10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	38.300
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	181.950
40000	ACTIVOS REALES	19.750
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
110 0000 04	GASTOS DE PREINVERSION CAPTACION Y APROVECHAMIENTO DE NUEVAS FUENTES DE AGUA 70% SARH.	560.000
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	507.027
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	52.973
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
110 0000 05	MANTENIMIENTO SANITARIO SISTEMAS DE AGUA POTABLE JAP	208.600
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	172.501
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.899
40000	ACTIVOS REALES	200
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0000 06	MANTENIMIENTO SANITARIO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO REBALSES EMERGENCIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JAS	182.350
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	100.000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	82.350
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0000 07	MANTENIMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO PTARS	223.040
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	183.700
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	39.340
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0000 08	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO UNIDAD DE LABORATORIO	74.920
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	14.200
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60.720
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0000 09	FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO Y REPARACION UNIDAD DE TRANSPORTE	424.801
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	10.000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	414.801
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0000 10	FUNCIONAMIENTO AREA COMERCIAL Y CATASTRO	229.438
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	182.990
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42.148
40000	ACTIVOS REALES	4.300
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0001 00 al 11 0013 00	CONSTRUCCIONES OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y PROYECTOS	7.450.000
42000	CONSTRUCCIONES(TRANSFERENCIAS 2021)	0
42000	CONSTRUCCIONES	7.450.000
99 0000 21	PROYECTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-DEUDAS	3.268.800
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS F	3.268.800
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		19.549.860



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



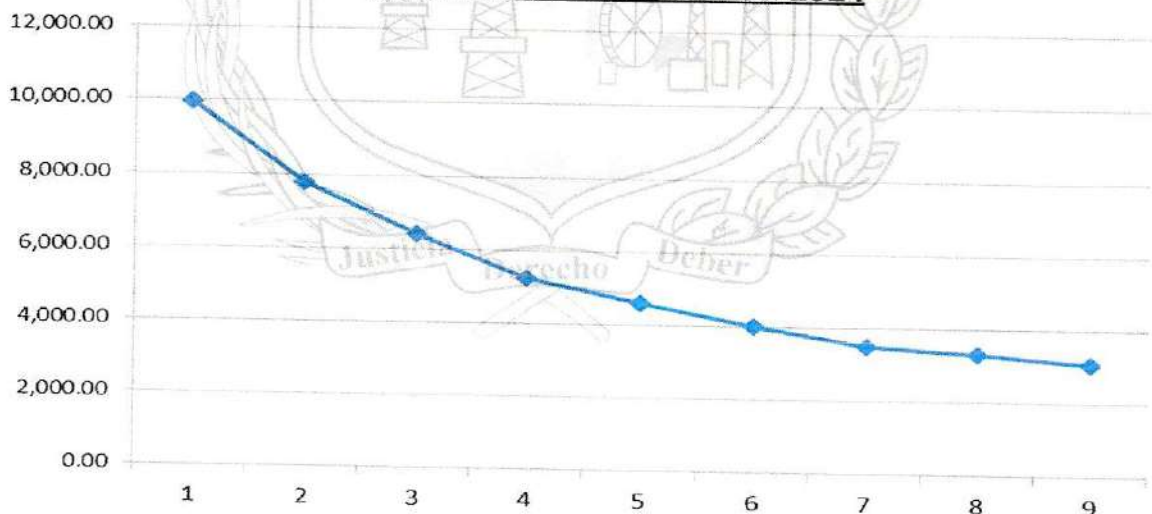
Ley Municipal N° 346/2023

ESCALA SALARIAL GESTION 2024

ENTIDAD : EXPRESADO EN EQUIVALENCIAS
 FUENTE : 2300 - EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SACABA
 ORG. FIN : 22 - RECURSOS ESPECIFICOS DE APT. TRANSFERENCIA GESTION
 : 230 - OTROS RECURSOS ESPECIFICOS RECURSOS ESPECIFICOS

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	NRO. ITEMS	SALARIO MENSUAL 2024	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	Gerente General	1	9.951,54	9.951,54
EJECUTIVO	2	Gerencia Administrativa Comercial - Gerencia Operación y Planificación	2	7.775,43	15.550,86
	3	Auxiliar Jefatura	6	6.354,89	38.129,34
	4	Responsables	6	6.024,45	36.146,70
	5	Encargados I	6	4.582,34	27.494,04
OPERATIVO	6	Encargados II operarios y auxiliares Operadores	10	4.020,85	40.208,50
	7	Choferes	6	3.496,08	20.976,48
	8	Técnico, Entubadores, Serenos, Secretaria	9	3.089,58	27.806,22
	9	Peones, Encargado III, Sereno III	7	3.069,65	21.487,55
	TOTAL COSTO MENSUAL			54	47.814,81
TOTAL COSTO ANUAL					2.831.472,60

CURVA SALARIAL GESTIÓN 2024



En el POA 2024 en todos los niveles, dando un resultado de planilla proyectado en un monto **Bs2.831.472,60 costo Anual.**

CREACIÓN DE ITEM - NIVELACIÓN

N°	CREACIÓN DE ÍTEMS	CANTIDAD
1	TECNICO MANEJO DE INFORMACION AAPS Y APOYO A JEFATURA DE AGUA POTABLE	1
2	NIVELACION DE 1 SERENO A NIVEL 8	1



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º 346/2023

Por lo que se tiene un resultado de planilla proyectado en un monto **Bs2.831.472,60** anual.

3. Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos "GERES"). La empresa descentralizada "GERES" presentó la siguiente Propuesta de Programa Operativo Anual 2024 de **Bs13.448.342,00**.

PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTIÓN 2024 (Expresado en Bolivianos)

RUBROS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO POR FUENTES	TOTAL PRESUPUESTO
		FF 20/230	Bs
11	INGRESOS DE OPERACIÓN		5.355.252,00
11.3	Venta de Servicios	5.073.348,00	5.073.348,00
11.9	Otros ingresos de operación	281.904,00	281.904,00
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS		5.284.536,00
15.1	Tasas	5.284.536,00	5.284.536,00
35	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		2.808.554,00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	1.900.000,00	1.900.000,00
35.3.1	Disminución de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	45.397,00	45.397,00
35.4.1	Recursos Devengados no Cobrados por Ctas por Cobrar de C.P.	863.157,00	863.157,00
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS Bs.		13.448.342,00	13.448.342,00

El Presupuesto de Recursos Gestión 2024, asciende a Bs13.448.342,00.- (TRECE MILLONES CUATRICIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS).

La Distribución del Gasto se expone, de acuerdo al siguiente cuadro resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2024 (Expresado en Bolivianos)

PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO Bs.
140 0 001	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	1.931.982,98
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.471.252,98
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	215.619,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	157.731,00
40000	ACTIVOS REALES	85.500,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	1.880,00
141 0 009	SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE	7.237.310,27
10000	SERVICIOS PERSONALES	4.478.748,27
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	241.604,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.476.858,00
40000	ACTIVOS REALES	1.024.500,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	15.600,00
141 0 010	SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS	386.298,86
10000	SERVICIOS PERSONALES	256.750,86
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	22.250,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	95.098,00
40000	ACTIVOS REALES	9.800,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	2.400,00
141 0 011	COSEDMA - COMPONENTE SOCIOEDUCATIVO MEDIOAMBIENTAL	271.143,46
10000	SERVICIOS PERSONALES	97.267,46
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	108.560,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60.116,00
40000	ACTIVOS REALES	5.200,00
142 0 009	MANEJO TECNICO DEL COMPLEJO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2.709.968,74
10000	SERVICIOS PERSONALES	1.085.731,74
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	157.162,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	632.055,00
40000	ACTIVOS REALES	60.000,00
50000	ACTIVOS FINANCIEROS	771.420,00
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	3.600,00
142 0 010	MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO, SEMIPESADO Y LIVIANO	313.501,24
10000	SERVICIOS PERSONALES	227.845,24
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	12.500,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48.456,00
40000	ACTIVOS REALES	24.700,00
142 00029 000	PROYECTOS DE IMPLEMENTACION EN EL CTRS	255.000,00
142 00033 000		
42000	CONSTRUCCIONES	255.000,00
97 0000 99	PROVISIONES PARA GASTOS DE INVERSION	119.916,45
99000	PROVISIONES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	119.916,45
99 0000 21	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS	223.220,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	223.220,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Bs.		13.448.342,00



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 346/2023

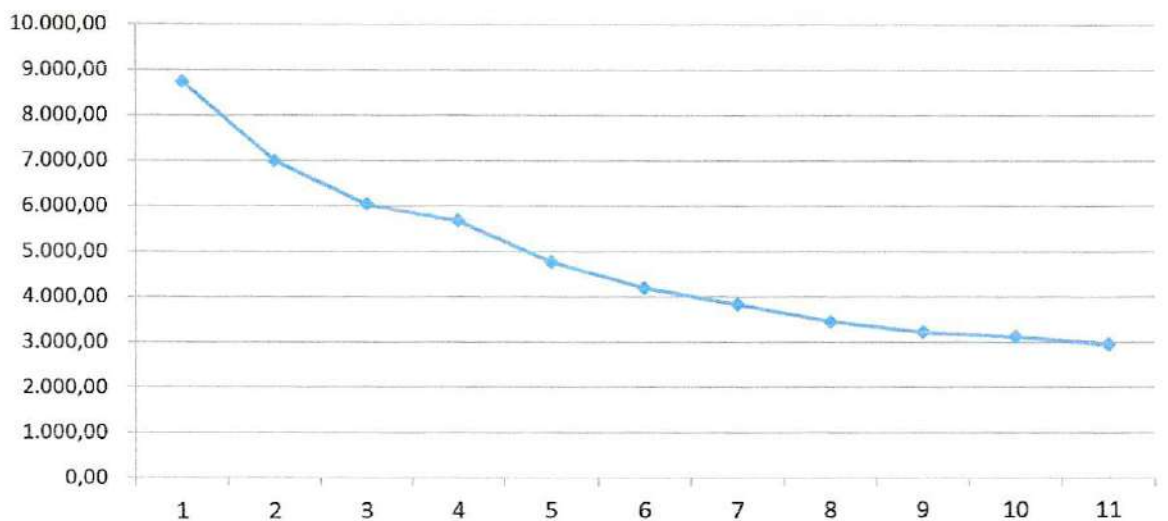
ESCALA SALARIAL GERES GESTIÓN 2024 (Expresado en Bolivianos)



NIVEL	HABER BASICO 2023	% DE NIVELACION	HABER BASICO 2024	DENOMINACION DEL PUESTO	CANTIDAD	PROYECCION SALARIO MENSUAL (Bs.)	PROYECCION SALARIO ANUAL (Bs.)
1	8,738.00	0%	8,738.00	GERENTE GENERAL	1	8,738.00	104,856.00
2	6,997.00	0%	6,997.00	DIRECTOR	3	20,991.00	251,892.00
3	0.00	0%	6,043.00	APOYO Y ASESORAMIENTO	2	12,086.00	145,032.00
4	5,678.00	0%	5,678.00	ENCARGADO I	6	34,068.00	408,816.00
5	4,771.00	0%	4,771.00	ENCARGADO II	4	19,084.00	229,008.00
6	4,159.00	1%	4,201.00	OPERADOR - TECNICO	4	16,804.00	201,648.00
7	3,756.00	2%	3,831.00	CHOFER	14	53,634.00	643,608.00
8	3,385.00	2%	3,453.00	SECRETARIA	1	3,453.00	41,436.00
9	3,130.00	3%	3,224.00	CONDUCTOR - MECANICO	5	16,120.00	193,440.00
10	3,031.00	3%	3,122.00	AUXILIAR I	25	78,050.00	936,600.00
11	2,845.00	4%	2,959.00	AUXILIAR II	26	76,934.00	923,208.00
TOTAL	46,490.00	-	53,017.00	-	91	339,962.00	4,079,544.00

En base a la formulación de la escala salarial 2024 y al haber considerado el incremento proporcional en algunos niveles salariales, cuyos puntos o niveles de inflexión fueron ajustados también de forma proporcional lo cual no ha tenido una incidencia significativa en la curva salarial.

CURVA SALARIAL GESTIÓN 2024





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 346/2023

CREACIÓN DE ITEM

N°	CREACIÓN DE ÍTEM	CANTIDAD
1	Auxiliar I de Notificaciones y Cobros	1

En el POA 2024 en todos los niveles, dando un resultado de planilla proyectado en un monto **Bs 4.079.544,00 costo Anual.**

Conforme al informe financiero **D.A.F/H.C.M.S./020/2023**, emitido por el Director Administrativo Financiero del H. Concejo Municipal de Sacaba, mediante el cual **RECOMIENDA: APROBAR, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) GESTIÓN 2024 Y EL AJUSTE AL PRESUPUESTO PLURIANUAL (2024-2025), ASÍ MISMO APROBAR LA ESCALA SALARIAL DEL ÓRGANO EJECUTIVO - LEGISLATIVO "EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EMAPAS" Y LA "EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS GERES" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA.**

III.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

Que, la **Constitución Política del Estado**, en el artículo 302 dispone que es competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos en su jurisdicción: 23) Elaborar, Aprobar y Ejecutar sus Programas de Operaciones y su presupuesto.

Que, el Artículo 283 indica "El Gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o Alcalde." Así también el Artículo 302 establece sobre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su núm. 23 refiere; "*Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto*".

Que, el Artículo 321, Parágrafo I) dispone que la Administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto. II) "La determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo".

Artículo 339 III. "Los ingresos del Estado se invertirán conforme con el plan general de desarrollo económico y social del país, el Presupuesto General del Estado y con la Ley."

Que, la **Ley N° 031 "Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez"** en su Artículo 113 Parágrafo II establece que: Las entidades territoriales autónomas establecerán y aprobarán su escala salarial y planilla presupuestaria, en el marco de los criterios y lineamientos de política salarial, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 114 rige con relación al presupuesto de las Entidades Territoriales Autónomas, las cuales tienen la responsabilidad de elaborar su Plan Operativo Anual y presupuesto institucional, es así que en su Parágrafo IX, Núm. 1 inc. c), señala que: "Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán presentar sus presupuestos institucionales aprobados por el Concejo Municipal y con el pronunciamiento de la instancia de Participación y Control Social correspondiente".



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º 346/2023

Que, la **Ley N.º 482 Gobiernos Autónomos Municipales** de Fecha 09 de enero de 2014. Artículo 6 Presupuesto Municipal, párrafo I. "El Presupuesto Municipal se elaborará bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, entre otros, y está conformado por el Presupuesto del Órgano Ejecutivo y el Presupuesto del Concejo Municipal".

en su Artículo 16 (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL), indica lo siguiente: núm. 4) En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; 14) Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus Reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.

Por otro lado, el Artículo 26 Núm. 14 señala que entre las atribuciones del Alcalde están la de "Presentar al Concejo Municipal, para su consideración y aprobación mediante Ley Municipal, el Programa de Operaciones Anual, el Presupuesto Municipal consolidado y sus reformulados, hasta (15) días hábiles antes de la fecha de presentación establecida por el Órgano Rector del nivel Central del Estado".

Artículo 38. en su párrafo I: Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán generar instancias o espacios formales de Participación y Control Social para el pronunciamiento, al menos sobre: a).- La formulación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional y sus reformulados (...).

Artículo 39. (PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL SOCIAL). Los Gobiernos Autónomos Municipales deberán presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el pronunciamiento del Control Social correspondiente, para la formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto.

Que, de acuerdo a las **Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones Decreto Supremo N.º 3246** de 5 de julio de 2017 Tiene por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordante con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado y establece como principios para la programación de operaciones, los establecidos en el art. 4 inc. a) integralidad, b) factibilidad, c) transparencia y d) flexibilidad.

Que la **Ley 1178 SAFCO**, en su artículo 1 inciso c) establece que la presente Ley regula los Sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública con el objeto de "Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación".

Que, la **Ley N.º 2042 de 21 de diciembre del 1999 - Ley de Administración Presupuestaria**: tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal. En el mismo sentido establece que el Ministerio de Hacienda Elabore las normas Técnicas de carácter general para evaluación de la Ejecución financiera del presupuesto, con relación a la Programación de Operaciones Anual, con base en los registros contables de cada entidad.

Que, la **Ley de Planificación Ley N.º 777 de 21 de enero de 2016**.

Artículo 23 del mismo cuerpo legal en su párrafo I establece: "Los planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente ley, y son aprobados por la máxima Autoridad Ejecutiva



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 346/2023

Correspondiente. II. El Plan Operativo Anual contemplara la estimación de tiempos de ejecución los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales. III. Las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, podrán realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de Gestión, concordantes con el Plan Estratégico Institucional y la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente.

Que, el **Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017**, tiene por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de **acciones de corto plazo, concordante con el Plan Estratégico Institucional**, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que, la **Ley Municipal N° 078/2017** de fecha 21 de abril de 2017, "LEY MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO", en su Artículo 8 Parágrafo I), establece que el Concejo Municipal tendrá Atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: Ley Municipal...

Que, el **Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba**, en su artículo 31. (Atribuciones del Pleno del Concejo Municipal), en el núm. 10) refiere "Aprobar los planes a largo, mediano plazo y el POA General del Gobierno Autónomo Municipal", núm. 11) Aprobar el presupuesto del Concejo Municipal y el presupuesto general del Gobierno Autónomo Municipal y sus reformulados.

Que, mediante Informe Financiero **D.A.F/H.C.M.S./020/2023** de 06 de septiembre de 2023, emitida por el Director I Administrativo Financiero del H. Concejo Municipal de Sacaba, se **RECOMIENDA: APROBAR**, Plan Operativo Anual (POA) gestión 2023 y el Ajuste al Presupuesto Plurianual (2023-2025), así mismo **APROBAR** La Escala Salarial del Órgano Ejecutivo-Legislativo, Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMAPAS y la "Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos GERES del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, mediante el Informe Legal **HCMS/D.A.L./079/2023** de fecha 06 de septiembre de 2023, emitida por la Dirección de Asesoría Legal del Concejo Municipal **CONCLUYE:** Que la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2024, ha cumplido y seguido las directrices de Formulación Presupuestaria así como las normativa relacionada al presupuesto por lo que **RECOMIENDA: APROBAR EL AJUSTE AL PRESUPUESTO PLURIANUAL GESTIÓN 2024 - 2025 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) GESTIÓN 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA Y DE LAS EMPRESAS DESCENTRALIZADAS GERES Y EMAPAS.**

Que, mediante el **Informe de Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico N° C-1ª/043/2023**, de 07 de septiembre de 2023, **RECOMIENDA** al Pleno del H. Concejo Municipal: **1).- APROBAR** el ajuste del presupuesto plurianual 2024-2025, **2).- APROBAR** el POA de la gestión 2024 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba con el techo presupuestario de Bs 274.537.123,00 (Doscientos Setenta y Cuatro Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Ciento Veintitrés 00/100 Bolivianos), mismo que incluye el POA del Órgano Legislativo, **3).- APROBAR** el Presupuesto de la Empresa Municipal de Agua potable y Alcantarillado Sacaba - EMAPAS que asciende a Bs 19.549.860,00 (Diecinueve Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta 00/100 Bolivianos), **4).- APROBAR** el Presupuesto Institucional Gestión 2024 de la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos - que asciende a bs. 13.448.342,00 (Trece Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Dos 00/100 Bolivianos) y **5).- APROBAR** las Escalas Salariales del Organo Ejecutivo, Organo Legislativo, Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba - **EMAPAS** y la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos-**GERES**



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º 346/2023

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

DECRETA:

LEY MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO 2024-2025, PLAN OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y ESCALA SALARIAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA Y LAS EMPRESAS DESCENTRALIZADAS EMAPAS Y GERES.

ARTÍCULO 1. – Se aprueba **EL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2024 – 2025** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba que asciende a un presupuesto total de **Bs. 608.247.669,00.- (Seiscientos Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Siete Seiscientos Sesenta y Nueve con 00/100 Bolivianos)**, según el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO AJUSTADO PLURIANUAL CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO DE SACABA 2024-2025

DESCRIPCION	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2024	PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025	TOTAL BS.
PRESUPUESTO ALCALDIA MUNICIPAL DE SACABA	274,537,123.00	274,239,984.00	548,777,107.00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA EMAPAS	19,549,860.00	12,395,223	31,935,083.00
PRESUPUESTO EMPRESA DESCENTRALIZADA GERES	13,448,342.00	14,087,137.00	27,535,479.00
TOTAL PRESUPUESTO	307,535,325.00	300,712,344.00	608,247,669.00

ARTÍCULO 2. – Se Aprueba el **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANUAL**, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba con un techo presupuestario de **Bs. 274.537.123,00 (Doscientos Setenta y Cuatro Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Ciento Veintitrés 00/100 Bolivianos)**, mismo que incluye el **POA del Órgano Legislativo**, sea en función al siguiente detalle:

PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA POA GESTION 2024 (Expresados en Bolivianos)

DESCRIPCIÓN	FF/OF	TOTAL	%	DISTRIBUCION DE RECURSOS			
				GASTOS CORRIENTES	%	GASTOS DE INVERSION	%
Coparticipación Tributaria	41/113	128.620.810,00	100,00%	31.481.491,00	24,48%	97.139.319,00	75,06%
Recursos Especificos	20/210	104.960.000,00	100,00%	19.009.063,00	18,11%	85.950.937,00	78,88%
Recursos Especificos (ELFEC)	20/210	400.000,00	100,00%	0,00	0,00%	400.000,00	100,00%
Recursos Especificos Salud	20/230	495.000,00	100,00%	0,00		495.000	100,00%
Impuestos Directos a Hidrocarburos - IDH	41/119	26.154.551,00	100,00%	0,00	0,00%	26.154.551	100,00%
Coparticipacion. Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	840.520,00	3,21%				
Nivelación Impuesto Directo Hidrocarburos	41/119	18.929.748,00	72,38%				
Compensación Impuesto Directo Hidrocarb.	41/119	6.384.283,00	24,41%				
Saldo Gestión 2023		11.990.157,00	100,00%	0,00	0,00%	11.990.157,00	100,00%
Saldos Caja Bancos en Salud	20/230	330.000,00	6,19%				
Saldos Caja Bancos Impuestos Directos a los hidrocarburos (IDH)	41/119	0,00	0,00%				
Saldos Caja Bancos Coparticipación Tributaria	41/113	11.660.157,00	93,81%				
Patentes Forestales	20/230	47,00	100,00%	0,00	0,00%	47,00	100,00%
Fondo de Poblacion de las Naciones Unidas (UNPFA)	80/345	206.459,00	100,00%	0,00	0,00%	206.459,00	100,00%
De las Cuentas por Cobrar	20/210	1.500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.500.000,00	100,00%
Del Tesoro General de la Nación (Bono discapacidad)	41/111	210.099,00	100,00%	0,00	0,00%	210.099,00	100,00%
TOTAL RECURSOS		274.537.123	100,00%	50.490.554	21,62%	224.046.569	78,38%



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º 346/2023

ARTÍCULO 3. - Se aprueba el **PRESUPUESTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SACABA - EMAPAS** que asciende a **Bs 19.549.860,00 (Diecinueve Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta 00/100 Bolivianos)**, sea en función al siguiente detalle:

PARTIDAS GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO BS.
110 0000 01	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y COMERCIAL	2,410,170
10000	SERVICIOS PERSONALES	1,726,741
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	361,690
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	276,439
40000	ACTIVOS REALES	42,300
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	3,000
90000	OTROS GASTOS	0
110 0000 02	FUNCIONAMIENTO OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y PROYECTOS	4,277,741
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,281,270
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	691,553
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	303,718
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	1,200
110 0000 03	GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES 30% AUTOABASTECIMIENTO SARH(SISTEMA AUTOABASTECIMIENTO DE RECURSO HIDRICO)	240,000
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	38,300
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	181,950
40000	ACTIVOS REALES	19,750
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
110 0000 04	GASTOS DE PREINVERSION CAPTACION Y APROVECHAMIENTO DE NUEVAS FUENTES DE AGUA 70% SARH.	560,000
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	507,027
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,973
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
110 0000 05	MANTENIMIENTO SANITARIO SISTEMAS DE AGUA POTABLE JAP	208,600
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	172,501



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º 346/2023



30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,899
40000	ACTIVOS REALES	200
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0000 06	MANTENIMIENTO SANITARIO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO REBALSES EMERGENCIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JAS	182,350
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	100,000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	82,350
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0000 07	MANTENIMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO PTARS	223,040
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	183,700
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,340
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0000 08	FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO UNIDAD DE LABORATORIO	74,920
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	14,200
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,720
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0000 09	FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO Y REPARACION UNIDAD DE TRANSPORTE	424,801
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	10,000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	414,801
40000	ACTIVOS REALES	0
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0000 10	FUNCIONAMIENTO AREA COMERCIAL Y CATASTRO	229,438
10000	SERVICIOS PERSONALES	0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	182,990
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,148
40000	ACTIVOS REALES	4,300
85000	TASAS MULTAS Y OTROS	0
11 0001 00 al 11 0013 00	CONSTRUCCIONES OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y PROYECTOS	7,450,000



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º346/2023



42000	CONSTRUCCIONES(TRANSFERENCIAS 2021)	0
42000	CONSTRUCCIONES	7,450,000
99 0000 21	PROYECTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-DEUDAS	3,268,800
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	3,268,800
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		19,549,860

ARTÍCULO 4. – Se Aprueba el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2024 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS- GERES** que asciende a **Bs. 13.448.342,00** (Trece Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Dos 00/100 Bolivianos), sea en función al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE RECURSOS
POR FUENTE- ORGANISMO FINANCIADOR GERES
POA GESTIÓN 2024
(Expresado en Bolivianos)**

RUBROS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO POR FUENTES	TOTAL PRESUPUESTO Bs
		FF 20/230	
11	INGRESOS DE OPERACIÓN		5.355.252,00
11.3	Venta de Servicios	5.073.348,00	5.073.348,00
11.9	Otros ingresos de operación	281.904,00	281.904,00
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS		5.284.536,00
15.1	Tasas	5.284.536,00	5.284.536,00
35	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		2.808.554,00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	1.900.000,00	1.900.000,00
35.3.1	Disminución de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	45.397,00	45.397,00
35.4.1	Recursos Devengados no Cobrados por Ctas por Cobrar de C.P.	863.157,00	863.157,00
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS Bs.		13.448.342,00	13.448.342,00

ARTICULO 5.- APROBAR las Escalas Salariales del Órgano Ejecutivo, Órgano Legislativo, Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba – EMAPAS y la Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos- GERES.

ARTÍCULO 6. – Remítase ante el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y a las instancias que corresponda el Plan Operativo Anual (POA) y Presupuestos de la Gestión 2024, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y las Empresas Descentralizadas.



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º 346/2023




DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA. - La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba deberá dar cumplimiento a las políticas y estrategias informadas para lograr la recaudación efectiva de los recursos específicos estimados por conceptos de tasas, tributos municipales y otros.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés años.


Abg. Edwin Condori Condori
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA


Lic. Rubén Alvarado Céspedes
VICEPRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA


Karla Villarroel Peredo
CONCEJAL SECRETARIO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA


Abg. María Amparo Acosta Peredo
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA


Sra. Mónica Biviana Marca Mamani
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA


Sra. María Zulema Tapia Encinas
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA


Sra. Martina Rojas Flores
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N.º 346/2023



Lic. Karla Karina Cardona Rocabado
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sr. Adán Mamani Garvizu
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Abg. Wilder Veliz Armas
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Dr. Cristiahn Díaz Prado
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



A, 13 de septiembre de 2023

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como norma Municipal.
Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los trece días
del mes de septiembre de dos mil veintitrés años.



Pedro Gutiérrez Vidaurre
Alcalde
Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba

